

Informe de Actividades del Diputado Javier Manzano Salazar correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En cumplimiento a la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento Interior de la H. Cámara de Diputados, en mi carácter de representante popular del Distrito Electoral Federal con cabecera en Tlapa de Comonfort, Guerrero, me permito dar a conocer a los pueblos y comunidades indígenas el Informe de Actividades sobre lo realizado en materia legislativa durante el Segundo Año de Ejercicio, destacando las acciones estratégicas impulsadas por el Grupo Parlamentario de Morena, en acompañamiento de la percepción política del C. Presidente de la República.

1.-Resultado del relevo del Gobierno, así como de la configuración del Estado mexicano al lograr un equilibrio político en el Poder Legislativo Federal y en los Congresos de las entidades federativas y el triunfo electoral de candidatos de diversos partidos políticos a las gubernaturas en disputa, los representantes populares de la nueva mayoría nos dimos a la tarea de empezar a transformar la base legal que contribuya a sentar las bases de regenerar las instituciones políticas degradadas en su relación con una sociedad empobrecida que ha venido provocando quiebres en la paz social reflejado en la inseguridad.

Nuestra labor legislativa concurre con el compromiso presidencial de transformación que combata la desigualdad con políticas en sentido contrario al modelo neoliberal. Al sentido social que los Diputados Constituyentes dieron a la Constitución Política de 1917, desmantelada inicialmente con la introducción de un Capítulo Económico en diciembre de 1982 con una dominación de más de tres décadas, el gobierno de hoy tiene una concepción radicalmente distinta, tal como lo clarifica el C. Presidente de la República en la Conmemoración del 103 Aniversario al definir que los cambios significan “una nueva Constitución dentro de la del 17”, pero incluso ir más allá explorando iniciativas provenientes de la compleja sociedad mexicana.

2.- Bajo este compromiso político de promover el cambio verdadero, desde el Primer Año de Ejercicio se inicia la reestructuración del poder reordenando, en principio, la estructura y fines de la Administración Pública Federal. La llegada de un nuevo gobierno implica un ajuste al aparato administrativo para instrumentar las nuevas políticas públicas comprometidas en su oferta electoral.

Las principales vertientes descansaron en reordenar la figura presidencial desde el punto de vista administrativo, creando nuevas figuras operativas y reasignando nuevas facultades a Dependencias que cambiaron de nombre, agregándoles nuevas atribuciones que obedecieron a la nueva política adoptada. Conforme se han instrumentalizado dichos cambios en el actuar cotidiano del gobierno, a la fecha se han promovido seis reformas y adiciones que fortalecen a la Consejería Jurídica, a las Secretarías de la Defensa Nacional, al Gabinete

Social, Hacienda y Crédito Público, SEDATU y la incorporación, en su articulado, del concepto de paridad de género.

Destaca el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Social a Secretaría de Bienestar, pilar central en la cuestión social al ser una prioridad de la IV Transformación de atacar la pobreza como causa del alto grado de inseguridad pública, al mismo tiempo se crea la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con nuevas herramientas y estructuras para combatir el flagelo de la inseguridad desde una visión de atacar sus causas y evitar el uso de la fuerza pública.

Se diseñan e implementan nuevos Programas Sociales, a la par de rediseñar el presupuesto en base a la visión de trabajar por los sectores más pobres de la sociedad, y al mismo tiempo cuidando el modelo macroeconómico. Se le dota de nuevas facultades a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, se rediseña las atribuciones de los componentes del Sector Educativo con la creación de las Becas Educativas “Benito Juárez García” y el impulso de las nuevas Universidades. Se crea el Gabinete Social.

En cuanto a mi compromiso con los pueblos indígenas, en el Primer Año apoyé la discusión y aprobación de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que sustituye a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. He mantenido contacto directo con dicha instancia gubernamental desde la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas en la LIX Legislatura, no dejando de preocupar la enorme disminución de su presupuesto que impacta en la atención de las necesidades más apremiantes de nuestros pueblos.

Ante el enorme enojo social por tener un “gobierno rico y pueblo pobre”, desde el inicio de la Legislatura el Ejecutivo Federal ataca el tema de los altos salarios y privilegios, no sin desatar la ira de los afectados, al mismo tiempo, equilibra los apoyos sociales dirigidos a los sectores más pauperizados. De igual manera se cierran los canales que sangraban los presupuestos públicos bajo fachada de atender las necesidades de estratos vulnerables de la población

Tal como se estableció en nuestro primer informe de actividades, las reformas constitucionales, así como las reformas y adiciones a diversas leyes federales, o de plano a la abrogación, pretendieron establecer puentes de entendimiento con los diversos actores políticos, a lo largo y ancho de la República.

Los sectores sociales afectados con las decisiones transformadas en leyes han venido articulando una oposición con distintos rostros. Pero desde la Cámara de Diputados, como parte integrante del Poder Legislativo, tenemos claridad sobre la ruta y conscientes de las inercias desatadas. En los nuevos equilibrios políticos, teniendo como antecedente el año de 1997, hemos avanzado cuidando los consensos y evitar una crisis constitucional, sobre todo en el relevo de los

órganos de dirección y funcionamiento, respetando la legalidad, en el marco de nuestra mayoría para conducir el cambio verdadero.

3.- Salvada la desavenencia en la dirección de la Cámara de Diputados, siempre respetando la ley y los acuerdos adoptados, se integra y se difunde la Agenda Legislativa del Segundo Año de Ejercicio.

En el lapso que va de septiembre de 2019 al mes de agosto de 2020 nos comprometimos a impulsar, entre lo más prioritario, Iniciativas sobre revocación del mandato, eliminación del fuero constitucional, consulta popular, sanciones a empresas y facturación falsa, creación del Instituto de Salud para el Bienestar, creación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, prohibición de condonación de impuestos, Austeridad Republicana, abrogar las leyes de la Reforma Educativa, crear la Financiera Nacional Agropecuaria, reducción del financiamiento público a partidos políticos, reordenar el Sector Marítimo Mexicano, elevación a rango constitucional de derechos sociales y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, creación del Banco del Bienestar, entre los ejes más importantes.

Tales compromisos concurren con las propuestas del C. Presidente de la República, mismos que derivan del Proyecto Alternativo de Nación presentada al pueblo mexicano en la elección de 2018, mismos que se han ido incorporando al andamiaje constitucional sentando las bases del cambio de régimen

Con la operación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se incorpora a la Agenda la reforma al artículo 2 constitucional para reconocer a los pueblos indígenas como Sujetos de Derecho Público, emitir la Ley de Consulta Libre, Previa e Informada, reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para crear la Sala de Justicia Indígena en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la reforma al artículo 41 constitucional para la inclusión de los pueblos indígenas y afroamericanos en la representación política en la Cámara de Diputados y Senadores. Tales planteamientos concurren con los del Lic. Andrés Manuel Obrador, tal como lo anuncia en Xochistlahuaca, Guerrero en su gira de trabajo por las regiones indígenas al considerar que los pueblos indígenas merecemos el reconocimiento de derechos.

Uno de los temas que provocaba inestabilidad en algunas regiones del país, e incluso repercutía en la conducción de la política educativa del Estado mexicano, lo representaba la oposición a la Reforma implementada por el anterior gobierno, pero al mismo tiempo retrasaba la formación de los educandos. Atendiendo e reclamo de los diversos sectores magisteriales se abrogan las normas impugnadas, y mediante el diálogo y el consenso se aprueban la Ley General de Educación, la ley reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Durante el proceso legislativo no se descartaron desacuerdos entre distintas visiones, propias de la pluralidad del régimen democrático, incluso con la

colegisladora en materia de exención de impuestos, de relección de representantes populares y de legalización de autos de procedencia extranjera. También con el Presidente de la República se presentaron puntos de vista contrapuestos lo que visibiliza la normalidad democrática.

Al tiempo que se debatía la abrogación de las leyes de la Reforma Educativa, y de acuerdo a los tiempos y ritmos fijados por la Constitución Política, el Ejecutivo Federal presenta a la Soberanía el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020. A diferencia de años anteriores se fijan los lineamientos de discusión y recepción de propuestas, pero al mismo tiempo, con el nuevo diseño presupuestal los compromisos se ajustan a los compromisos de canalizar mayores recursos al gasto social, en base a los nuevos programas dirigidos a los sectores más vulnerables como son personas de la tercera edad, discapacitados, jóvenes, mujeres con un criterio de transversalidad para potenciar las regiones más productivas a través de programas dirigidos al campo, teniendo como pivote el Programa Sembrando Vida.

Si bien en los siete meses que comprende el Segundo Año se aprobaron diversas disposiciones nuestro interés se centra en considerar las más fundamentales en materia política y en la protección a las mujeres, niñas y niños, con reformas y adiciones tanto a leyes federales como al Código Civil Federal.

Por su importancia política no queremos dejar de destacar la prohibición de condonar impuestos en base a la costumbre no escrita del antiguo régimen de premiar a sus aliados en la dirección de las grandes empresas sufriendo el fisco una enorme sangría. La decisión genera resistencias entre los grandes capitales acostumbrados a tener una relación de privilegio con los gobiernos en turno, pero incluso este tema provoca la aparición de puntos de vista contrarios con el Senado de la República, finalmente se salvan las diferencias en beneficio del erario público.

De igual forma, en estos meses, se promueven diversas iniciativas de protección a las mujeres, niñas y niños, en consecuencia se reforman y adicionan la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Código Civil Federal. Dado la evolución de las problemáticas sociales se incorpora al sistema jurídico el concepto de violencia infantil entendiéndola como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, abandono, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. En cuanto al Código Civil Federal se fortalece la personalidad jurídica de la familia al autorizar a los Jueces y oficiales del Registro Civil extender actas de estado civil, de nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio administrativo y muerte, a los parientes se les obliga a declarar el nacimiento, incluso las instituciones educativas y de salud, pública o privada que tenga conocimiento de que un menor no cuenta con acta de nacimiento dar aviso inmediatamente al Registro Civil. Por igual se especifican los datos a reincorporarse al acta de nacimiento, y un aspecto sobresaliente es

la facultad concedida al Registro Civil de decidir el orden de los apellidos si no hay acuerdo entre los progenitores y poner nombre y apellidos al presentado cuando sea de padres desconocidos. Con estas adiciones se busca resolver problemáticas sociales muy profundas que limitan el ejercicio y reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños, sobre todo en las regiones indígenas.

Nuestro país se ha estremecido por la lucha de las mujeres, siendo su cenit en el día denominado “Un Día Sin Nosotras”, esta lucha sin embargo es consecuencia de falta de interlocución con los colectivos, mismos que han promovido diversas iniciativas plasmadas en la legislación. En el Segundo Año de Ejercicio con las reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reconoce la violencia digital, la violencia obstétrica, la violencia política y el hostigamiento y acoso sexual, al mismo tiempo la paridad de género sigue avanzando en su reconocimiento al reformarse y adicionarse diversos ordenamientos como la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley de Partidos Políticos, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con la última acción legislativa del 29 de julio, se reforman y adicionan veinte y nueve Leyes, incluyendo la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Se avanza, tanto en los aspectos políticos como en el de bienestar social promoviendo y reformando la Constitución Política. Destaca la incorporación de la revocación del mandato del Presidente de la República como un instrumento de democracia participativa, misma que se refuerza con la Consulta Popular, y el envío, de nueva cuenta, la iniciativa en materia de fuero presidencial, y el 19 de marzo pasado se declara su publicidad. Dichas iniciativas, junto con la Ley de Austeridad Republicana, la eliminación de la partida secreta y el tema de la remuneración de los servidores públicos con la reforma a los artículos 116 y 117 de la Carta Magna, tocan el corazón mismo del presidencialismo del antiguo régimen y de su brazo ejecutor como lo es la Administración Pública Federal, combatiendo la arraigada corrupción.

Aun cuando ha provocado un debate y surgimiento de posiciones encontradas sobre el tema de la reelección de los legisladores, se aprueban reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, incluso el Presidente de la República ha expresado su apreciación de ponderar los alcances y sus riesgos en consideración de la historia política del país.

Una ley de gran impacto lo representa la aprobación de la Ley de Amnistía, misma que toca el fondo de enormes injusticias en la impartición de justicia a los sectores más vulnerables, como el caso de los integrantes de los pueblos indígenas, muchas veces amenazados, presionados y engañados para cometer delitos, o también cuando son procesados no tienen una defensa adecuada con litigantes que hablen la lengua y conozcan la cultura del procesado. Con la nueva

ley se busca atender y resolver estas situaciones que tienen a miles de indígenas en las cárceles del país.

Respecto al tema de bienestar destaca la modificación de la denominación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes por el de Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado. Como consta a los habitantes de La Montaña varios municipios indígenas han sido beneficiados con importantes recursos financieros para combatir la pobreza extrema, y al mismo tiempo con la creación del Banco del Bienestar se pretende que los servicios bancarios lleguen hasta las comunidades más apartadas y evitar el traslado de la gente a los municipios periféricos. En este mismo sentido se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud para crear el Instituto de Salud para el Bienestar al reorientar los apoyos en dicha materia y garantizar que lo reciban la población más vulnerable y de los que carecen de seguridad social.

Sin duda alguna la reforma constitucional de gran calado aprobado por la Cámara de Diputados son las reformas y adiciones al artículo 4 de la Constitución Política. Con esta medida legislativa se eleva a rango constitucional las bases del nuevo Estado de Bienestar al establecerse como de carácter obligatorio los programas de pensión para adultos mayores, pensión para personas con discapacidad, becas educativas a estudiantes de escasos recursos y otorgamiento gratuito de los servicios de salud y de medicamentos. De forma categórica el Tercer Transitorio del Decreto establece que los recursos de estos programas no podrán ser disminuidos en los subsiguientes ejercicios fiscales, al contrario deberán incrementarse.

A raíz de la expansión del COVID-19, la Cámara de Diputados Exhorta al Consejo de Salubridad General para coordinar y ejecutar de Manera urgente las acciones para fortalecer el Sistema de Salud Pública, y consecuentes con dicha postura se reforman las leyes de Presupuesto y Deuda Pública, se crea el Fondo para la Prevención y Atención de la Emergencia por el que se autoriza al Gobierno la contratación de créditos hasta por \$ 180 mil 733 millones para el Ejercicio Fiscal 2021.

La pandemia provoca cambios inesperados en el funcionamiento de las Cámaras del Poder Legislativo, y el Senado autoriza a la Cámara de Diputados suspender sesiones ordinarias a partir del 20 de marzo y por tiempo indefinido, esperando únicamente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, pero en tanto el Comité Técnico de Evaluación de Aspirantes para Consejeros del Instituto Nacional Electoral realizan sus actividades y poder presentarle las ternas de aspirantes al Pleno de la Cámara para su discusión y aprobación en razón del avance de la preparación del proceso electoral de 2021, mismo que acontece en el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones efectuado el 22 de julio en el que se eligen cuatro Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Así también, por los tiempos pactados para la entrada en vigor del T-MEC, en el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones

efectuado el 30 de junio se discuten y aprueban las cuatro Minutas enviadas por el Senado de la República. El Tercer Periodo Extraordinario se realiza el 29 de julio.

4.- El Segundo Año de Ejercicio se caracteriza por legislar con la idea de continuar estableciendo las bases de una nueva forma de gobernar desde las instituciones, sobre todo de la figura presidencial al despojarse por sí mismo de garantías constitucionales de protección, dar un nuevo enfoque a la política de gastos, reconocer y otorgar derechos a sectores sociales como son las mujeres, las niñas y los niños, adoptar un nuevo enfoque en la distribución del presupuesto dirigido al gasto social neutralizando canales ilegales de negociación.

El debate sobre la educación siempre ha estado presente en las luchas del pueblo mexicano, como en su momento lo fue el Movimiento Revolucionario del Magisterio encabezado por el maestro Othón Salazar, hasta las movilizaciones magisteriales en Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Ciudad de México en oposición a la Reforma Educativa, al mismo tiempo se abren nuevas vertientes en materia de educación como la educación indígena, pero también las necesidades presupuestales de las universidades de educación superior, así como de la implementación de las Universidades "Benito Juárez García" en regiones críticas del país para dotarles de educación superior a la juventud de mayor vulnerabilidad económica.

Sin duda alguna el proceso legislativo se ve interrumpido por la pandemia condicionando a replantear la ruta, no solo legislativa, sino las mismas premisas del modelo político que se aspira a establecer, repercutiendo en las relaciones del gobierno con las regiones del país preocupadas por el impacto de la pandemia. Los trabajos del Poder Legislativo entran a la dinámica de atender las recomendaciones de la autoridad sanitaria, determinando suspender sesiones a finales de marzo y realizando tres periodos extraordinarios, aun cuando en dicho lapso se reciben iniciativas del Presidente de la República para hacer frente a la pandemia, sobre todo en la reorientación del presupuesto.

Durante este lapso me di a la tarea de apoyar, en la medida de mis posibilidades, a las comunidades indígenas de mi Distrito Electoral, observando en campo las enormes carencias provocadas por los efectos devastadores de la pandemia. Intuyo modificaciones en las relaciones sociales de la región de La Montaña, siempre lastimada por fenómenos naturales y ahora por el COVID-19.

En México, como en otras partes del mundo, nada es igual. La pandemia se convierte muy pronto en un factor político que condiciona el futuro, no solo político, sino económico, así como las relaciones entre las sociedades y los Estados contemporáneos; nos obliga a debatir y transformar los equilibrios políticos y el modelo económico imperante.

Si bien el Segundo Periodo del Segundo Año de la Cámara de Diputados represento la oportunidad de seguir sentando las bases del cambio de régimen al desmantelar al presidencialismo todopoderoso renuente a ser cuestionado ni mucho menos a ser sujeto de responsabilidad penal, hoy la figura presidencial se encuentra en un proceso de transición y se avista un futuro inmediato de claroscuros con el enigma de desconocer su desenlace en la estructura de poder. En los próximos meses será necesaria una evaluación respecto al desmantelamiento de algunas premisas del neoliberalismo.

Dicho modelo desplaza el pensamiento de la izquierda que por primera vez accede a la Cámara de Diputados en 1979, a partir del discurso de Don Jesús Reyes Heróles en Chilpancingo, Guerrero, hecho que a los Diputados que venimos de la izquierda histórica nos anima a emprender acciones de reivindicar el origen de un cambio de régimen que enarbole la democracia y la igualdad, tal como lo empezamos el 27 de septiembre en la Montaña Roja de Guerrero, como elemento de mis compromisos y de mis actividades más relevantes. Es decir, en Guerrero recuperar la lucha popular en medio de los circuitos de poder que pretenden remozar un gobierno muy alejado de los movimientos heredados de la insurgencia de Vicente Guerrero, Don Juan Álvarez, Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. En pasados meses, con este espíritu de acompañar la participación de las comunidades indígenas asistí a un aniversario más de la masacre en El Charco, Ayutla de Los Libres y apoyado la lucha de los mineros de Taxco.

Reconociendo la lucha de las comunidades de la región en su oposición a las concesiones mineras, lucha que han llevado hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace necesario abrogar las leyes de la Reforma Energética, empezando por la Ley Minera y eliminar la frase bárbara de considerar a la minería como "actividad preferente". Otra arista de la lucha en Guerrero es evitar retrocesos en materia indígena, al contrario alcanzar mayor representación política de los pueblos y defender la importancia de las Policías Comunitarias, reconocidas por la propia Relatora de la ONU en su Informe sobre su visita a México.

De las propuestas de la Agenda en materia indígena no se han logrado concretizar encontrándose en la fase de estudio de las diversas Iniciativas turnadas a las diversas Comisiones Ordinarias, entre otras la de Consulta Indígena y la de Aguas Nacionales.

Desde el Poder Legislativo, pensar en el cambio verdadero es avanzar con reformas constitucionales, abrogar, reformar y adicionar leyes federales con un sentido político que desmantele la legalidad neoliberal que prevalece todavía en muchos preceptos de la Carta Magna.

Y en mi caso particular es promover, debatir y aprobar una Reforma en Materia de Derechos y Cultura Indígena que reconozca nuestros derechos fundamentales plenos a la Libre Determinación y a la Autonomía, a partir de ser

Sujetos de Derecho Público, demanda central de nuestros pueblos e incorporada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) en la pactada reforma constitucional aceptada por el EZLN, pero traicionada por el Estado mexicano.

Estoy cierto que el conservadurismo mexicano y sus aliados se siguen negando, a reconocernos en los hechos, como partes integrantes de la Nación.

El último Año de Ejercicio es un punto estratégico de la Agenda Legislativa.

Atentamente

Dip. Javier Manzano Salazar